

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

Presidencia del C. diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 15 de noviembre de 2007.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Gobierno, en materia de comunicación social.

Dictámenes

5. Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 9, 10 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
6. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para que el “Salón Uno”, del edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en la Plaza de la Constitución número 7 lleve el nombre del maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
7. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Frontispicio del Recinto Legislativo de Donceles el nombre de “Manuel Gómez Morín”, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
8. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe delegacional en Venustiano Carranza, a que agilice le reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre, quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas, inaugurado desde el año 2006 y

actualmente desocupado, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

9. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realice las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productos de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

10. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como patrimonio cultural y natural de la humanidad, que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

11. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 7 fracciones V y VI, 89 fracción I, 90 y 93 fracción II, y se adiciona el término ciclista al artículo 2, la fracción X al artículo 89, y se adiciona un párrafo tercero al artículo 126 recorriéndose el texto de los actuales tercero y cuarto, todos ellos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

12. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Obras para el Transporte, Servando Delgado Gamboa, y al Director General del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, envíen a esta Asamblea Legislativa copia de los expedientes que contienen la información, el diseño y construcción de la extensión de la línea uno del Metrobús, en su tramo de doctor Gálvez al monumento al Caminero e instalen mesas informativas y de trabajo con los vecinos afectados de la zona, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que deje sin efecto solicitar el pago de la tenencia vehicular como requisito para realizar la verificación vehicular, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

14. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal gire las instrucciones a las direcciones correspondientes y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) para evitar que el transporte público concesionado masivo entorpezca la circulación de vehículos, así como dichos centros se encuentren con el equipo necesario para su funcionamiento, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

15. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en el que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

16. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a incorporar en el Programa para la Educación, la Salud y el Empleo Autogestivo (Presea), las zonas que requieren del programa social, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

17. Dictamen de la iniciativa de reforma que modifica los artículos 19 fracción XV y XVII, 13 fracción XXXII, 116, 119 fracción XX, 120 y adiciona con una fracción XIII el artículo 120 y con una fracción IV el artículo 140 de la Ley de Educación del Distrito Federal, y que adiciona los artículos 1 con una fracción IV, 2 con las fracciones X y XI, 5 con una fracción XIX, 14 con una fracción IX, 21 con las fracciones XXVI y XXVII, y que modifica la fracción I del artículo 1 bis, la fracción XX del artículo 5, y la fracción VIII del artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

18. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Educación del Distrito Federal, con el objeto de que el Gobierno del Distrito Federal proporcione, de forma permanente, anteojos a los alumnos de

debilidad visual inscritos en escuelas públicas de la entidad en los niveles de primaria y secundaria, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

19. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia sobre el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Iniciativas

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre propio y del diputado Humberto Morgan Colón del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Iniciativa de reforma a los artículos 2, 5 y 7 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona las artículos 108, 109, 110, 111, 113 y 122 en su base primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 15, 42 y 76 bis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la

diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicionan los artículos 466, 467 y 478 del código financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción IV del artículo 1502 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30. Iniciativa de reforma que adiciona con un inciso n) la fracción VII del artículo 61 k de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para prohibir la colocación de publicidad en el mobiliario urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31. Iniciativa que modifica diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 y 206 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 9 y dos párrafos al artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

34. Con punto de acuerdo sobre el programa de sustentabilidad hídrica de la cuenca del Valle de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35. Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que suscriba un convenio con el Observatorio Ciudadano de la Ciudad de México, y que este Órgano Legislativo sea monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana – Eje vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender ésta demanda ciudadana, que

presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base el hospital materno infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica de este nivel, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefa y jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2008, un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, así como de campañas de preservación de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía, solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al jefe delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza para que lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como el molino, delegación Iztapalapa y se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la secretaria del medio ambiente y a los jefes delegacionales en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares, así como de las acciones y los mecanismos de actuación para la detención de la mancha urbana, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto para 2008, un incremento del cien por ciento en el presupuesto asignado al Instituto de Asistencia e Integración Social "IASIS" para atender las necesidades de los grupos vulnerables, así como, la construcción de un centro integral para enfermos terminales que se encuentren en situación de abandono social, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

44. Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones, y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

45. Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta

la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presente ante esta Soberanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de esta que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informen las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación en la presa becerra, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48. Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donen voluntariamente un día de dieta a favor del Teletón 2007, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los dictámenes técnicos necesarios en la unidad habitacional San Pablo, ubicada en Avenida San Pablo número 396 (antes 390) del Pueblo de San Martín Xochináhuac, delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la unidad y en su caso el desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha unidad habitacional, que presenta el diputado agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del

diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Santa Catarina número 13, Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al secretario de obras y servicios a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintoreto (Eje 6 Sur), que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52. Con punto de acuerdo para exhortar al presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe del cumplimiento a la solicitud de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para modificar la denominación de la calle cerrada de Félix Cuevas por la de cerrada de Luis Buñuel, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Con punto de acuerdo para citar al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que comparezca ante la comisión de derechos humanos de este Órgano Legislativo con el objeto de que explique los motivos de su no aceptación de la recomendación número 13/2007, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada

María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Con punto de acuerdo para citar al subsecretario de Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para ser informados y analizar la situación actual de los reclusorios del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, la remoción de los Directores de los Reclusorios, Penitenciaría del Distrito Federal, del Director y Subdirector de Seguridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Banobras para que emitan el visto bueno requerido para la liberación de recursos del fideicomiso 1928 de manera ágil, a efecto de que se lleven a cabo las obras relativas a la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que reduzca en un 50 por ciento los gastos que realiza el Gobierno del Distrito Federal en comunicación social, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58. Con punto de acuerdo para crear el fondo de desastres para mercados, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59. Con punto de acuerdo sobre Protección Civil en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideren en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2008, la creación de un fondo de contingencias y que el Gobierno de la Ciudad realice las acciones pertinentes para inscribir a los mercados públicos en un seguro que los ampare contra distintos siniestros, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61. Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al trabajo coordinado entre el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de la Defensa Nacional para que ejecute obras civiles que coadyuven a salvaguardar la integridad física de los habitantes de las zonas afectadas por problemas geológicos como lo son las delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la Zona Chinampera y otras afectadas de la delegación Xochimilco, asimismo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso, y la creación de una Comisión de Investigación para Conocer y Solucionar esta Contingencia Ambiental, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta,

informen sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, ante la Comisión de Protección Civil, para que informe sobre las acciones y forma en que se esta entregando el apoyo del Gobierno del Distrito Federal al Estado de Tabasco, que presenta el diputado agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades competentes de su gobierno, a suspender las obras en el Tren Ligero y se informe a esta Soberanía sobre el proyecto integral de la reubicación de la terminal Xochimilco del Tren Ligero, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, adquiera el terreno que alberga al Jardín de Niños "Toltecayotl", ubicado en la calle de Cipactli número 80, Colonia la Preciosa, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con punto de acuerdo para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, implemente en coordinación con los titulares de los 16 órganos políticos administrativos, un programa integral de información, prevención y atención del virus del papiloma humano, a fin de erradicarlo en el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68. Con punto de acuerdo para que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda destinen una partida presupuestal específica, en el

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 para el Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se realicen obras de mantenimiento preventivo y correctivo, en las instalaciones de los CEIS, CENDIS, CADIS, escuelas de nivel preescolar, primarias y secundarias de cada uno de los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a fin de que la población escolar cuente con instalaciones dignas y seguras, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69. Con punto de acuerdo mediante la que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al secretario de finanzas, para que realice adecuaciones a la estructura programática presupuestaria en materia de Fomento Cultural, en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al jefe delegacional en Álvaro Obregón, destine recursos suficientes en su programa operativo anual del Presupuesto de Egresos 2008, en materia de Seguridad Pública para diversas colonias de dicha demarcación territorial, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

71. Denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la presidencia directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007, que presenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 71 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno en materia de Comunicación Social. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 41 y 42 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 fracción XIV del Reglamento Interior de las Comisiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento los siguientes resolutivos aprobados por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno:

1.- Al respecto del escrito presentado por el doctor Ernesto Villanueva, quien declinó el cargo que le fue conferido como Coordinador General de Comunicación Social, esta Asamblea Legislativa y la Comisión de Gobierno se dio por enterada para los efectos legales procedentes.

2.- Asimismo y con motivo del escrito antes referido, presentado por el doctor Ernesto Villanueva, se designó a la licenciada Oralia Hilda Luna Vargas como titular interina de la Coordinación General de Comunicación Social, una vez que se verificó el cumplimiento de los requisitos previstos por el artículo 70 fracciones I, II, III y IV del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, surtiendo los efectos a partir del 16 de noviembre del 2007.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente, el Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez.

Por lo cual, esta Asamblea Legislativa quedó debidamente enterada.

Es cuanto, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa que reforma los artículos 9, 10 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Honorable Asamblea:

Vengo a fundar y motivar el dictamen recaído a la iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Instituciones de Crédito presentada por el diputado Isaías Villa González, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado promovente a través de la propuesta en cuestión expone que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal propongo al honorable Congreso de la Unión una serie de reformas legales a la Ley de Instituciones de Crédito, con el objeto de garantizar la seguridad e integridad física y patrimonial del público usuario de las instituciones de Banca Múltiple. Lo anterior debido a los graves problemas de inseguridad en que vivimos obliga a la coordinación de esfuerzos para garantizar la seguridad física, patrimonial e institucional de los ciudadanos que utilizan los servicios bancarios de los trabajadores que prestan sus servicios a la Institución Bancaria y de la misma Institución Bancaria.

Derivado de lo anterior, se han presentado por parte de diputados locales ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en varias Legislaturas, diversas propuestas con el propósito de brindar una mayor seguridad y más protección a

los cuentahabientes y usuarios de las Instituciones Banca Múltiples con sucursales ubicadas en el Distrito Federal.

Dichas acciones se derivan desde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, donde con fecha 30 de abril del 2002 se reformó un segundo párrafo a la fracción XVI del artículo 9º y se adicionó el artículo 67-bis a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con el propósito de mejorar los sistemas de seguridad en las instituciones de este tipo ubicadas en el Distrito Federal.

Ante estas nuevas disposiciones, algunas instituciones bancarias recurrieron a la figura del amparo bajo el argumento de que tales reformas debían ser invalidadas puesto que invadían el ámbito de competencia del Congreso de la Unión, única facultada para legislar sobre intermediación y servicios financieros, incluyendo el aspecto relativo a la seguridad de las instituciones de crédito, razón por la cual jueces federales otorgaron el amparo en primera instancia a todas las Instituciones de Banca Múltiple que se informaron.

Derivado de lo anterior el Gobierno del Distrito Federal acudió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, misma que en su sesión plenaria del jueves 9 de noviembre del 2006 concedió el amparo definitivo e inatacable a todas las instituciones bancarias inconformes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con su fallo decidió que las sucursales de las Instituciones de Banca Múltiple sólo debe regirse en materia de seguridad y protección para los cuentahabientes y usuarios de las mismas por las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tale efecto reflejadas en la Ley de Instituciones de Crédito.

Por ello el Gobierno del Distrito Federal en su momento se manifestó al respecto señalando que era materialmente imposible disponer vigilancia pública para cada sucursal bancaria, debido a que a cada sucursal se deberían destinar dos elementos de Policía Preventiva representando alrededor del 30 por ciento del total de los elementos de esa Corporación; por lo tanto, se tendría que dejar de cuidar las calles de la ciudad de México.

Ahora bien, esta Dictaminadora consideró que la propuesta de marras incide básicamente en tres aspectos fundamentales: Primero, el establecer como una obligación en la autorización de las Sociedades Anónimas de Capital Fijo, organizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, contar con medidas de seguridad para sus empleados y usuarios.

2.- Dichas medidas básicas de seguridad se traducen en que cada institución, deba: Primero, contar con sistemas de grabación, videocámaras en el interior y exterior del Banco, así como en Cajeros Automáticos y mantenerlos en operación.

Segundo.- Tener personal de Vigilancia,.

Tercero.- Contar con un seguro de responsabilidades civil que garantice a los usuarios y empleados el pago de los daños que pudieran sufrir en su persona o bienes durante su permanencia en el interior del Banco.

Por último, no permitir el uso del teléfono celular, radios, aparatos de transmisión de mensajes o cualquier otro aparato de comunicación móvil o inalámbrica.

Que en las solicitudes de autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple, además de otros requisitos, se debe acompañar de un proyecto de seguridad ampliados y usuarios en los establecimientos que operarán.

En ese contexto, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de conformidad con lo previsto en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuenta con la facultad para presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.

En tal virtud, y toda vez que la Ley de Instituciones de Crédito es una Ley Federal, que si bien incide directamente en el ámbito local de nuestra ciudad, de acuerdo con lo señalado en el dictamen expuesto, y expuesto en este documento, esta Dictaminadora consideró que no es procedente que este Órgano Legislativo presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión sobre las reformas a la

misma a efecto de establecer diversas medidas de seguridad en las Instituciones de Banca Múltiple.

En ese sentido y atendiendo a la literalidad de los artículos 63 de la Ley Orgánica y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, esta Comisión dictaminadora resolvió adecuar el presente dictamen, toda vez que la preocupación del diputado promovente Isaías Villa es que las instituciones del Estado, en acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil y los particulares, mejoren las condiciones de seguridad de los usuarios de banca múltiple en la Ciudad.

Por ello y atendiendo a nuestra normatividad, la Comisión decidió aprobar un respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión para que, según sus atribuciones, reforme y adicione diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de conformidad con los considerandos antes expuestos, toda vez que esta Asamblea quiere legislar pero carece de facultades expresas para poder solicitar ante ese honorable cuerpo legislativo dichas reformas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los diputados presentes votar a favor del presente dictamen, en virtud de que la iniciativa y la propuesta del diputado Isaías Villa González tiene que ver con la seguridad de los bancos, de los usuarios y de toda persona que haga uso de los mismos.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Isaías Villa, adelante diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El año pasado, ante un resolución de la Suprema Corte de Justicia que amparó en definitiva a los bancos en contra de una reforma que esta Asamblea Legislativa había realizado, un servidor presentó una iniciativa ante esta honorable Asamblea Legislativa para reformar los artículos 9, 10 y 96 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Como ha expuesto aquí el diputado Ezequiel Rétiz, se ha analizado con todo cuidado y se ha llegado a esta posibilidad legal que hoy se nos presenta. Sin embargo, quisiera yo recordar ahora, exponerles los siguientes argumentos jurídicos vertidos hace más de un año por el Ministro David Góngora Pimentel, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante la sesión referida en que se le otorgó el amparo a las instituciones bancarias, porque hay que también recordar que esa decisión fue por votación dividida, y quiero exponer lo siguiente porque evidentemente hay un debate, hay una discusión sobre las facultades que esta soberanía tiene y que algunos de los propios ministros de la Corte defienden.

Decía el Ministro Góngora Pimentel: “El Congreso de la Unión es el único facultado para legislar sobre intermediación y servicios financieros, lo cual incluye el aspecto relativo a la seguridad de las instituciones de crédito y que esto se refleja en la Ley de Instituciones de Crédito, las reglas generales que establecen las medidas básicas de seguridad de las sociedades nacionales de crédito y el Reglamento de Seguridad y Protección Bancaria. Sin embargo, dice el ministro, en la actualidad y bajo una nueva reflexión, considero que esa postura es incorrecta. Estimo que en la actualidad se encuentra plasmada en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las facultades concurrentes en materia de seguridad, las facultades concurrentes en materia de seguridad, lo cual incluye en un ámbito extenso el aspecto de los establecimientos mercantiles y en particular de estos los destinados a operar como instituciones de crédito”.

Así las cosas, el contenido de la fracción X del Artículo 73 de la Constitución en cuanto establece como facultad del Congreso la de legislar en materia de intermediación y servicios financieros, no impide que las autoridades locales

establezcan requisitos en materia de establecimientos mercantiles, protección civil y seguridad que deban cumplir las instituciones que presten dichos servicios en su aspecto material o físico.

Por consiguiente, dice el Ministro, la seguridad en las instituciones de crédito del Distrito Federal, como establecimientos mercantiles que son, que no es otra cosa que un local comercial con el giro de institución bancaria, está sujeta tanto a la legislación bancaria que rige su actividad relativa a la intermediación y prestación de servicios financieros, como a las normas que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tratándose de esa clase de establecimientos porque dichas normas no pretenden regular la prestación de los servicios propiamente financieros ni pretenden intervenir en la seguridad en cuanto a las transacciones financieras que se realizan, por virtud del desarrollo normal de esos entes, sino la seguridad de los locales donde desarrollan su actividad que no sólo comprende el aspecto de protección contra robos, pues también incluya aspectos de protección civil, como lo es el equipo contra incendios, planes contra temblores y primeros auxilios.

Por ello es -continúa el Ministro Góngora Pimentel- que sostengo que las instituciones de crédito son sin duda establecimientos mercantiles y el hecho de que realicen las actividades y e objeto propio de la intermediación y servicios financieros, no impide que deban satisfacer requisitos y obligaciones administrativas locales, siempre que los mismos no se refieran a su función sustantiva y objeto propio.

Como podemos ver, compañeras y compañeros diputados, existen bases para la participación de esta Asamblea, asunto que sin embargo fue objetado por mayoría por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y toda vez que quienes somos representantes populares y quienes también queremos desarrollar la cultura de la legalidad, estamos obligados por supuesto a acatar estas resoluciones de la Suprema Corte que son inapelables.

Sin embargo la discusión de fondo se mantiene sobre el hecho de que los bancos que son además negocios bastante por supuesto productivos, que generan un

gran cúmulo de ganancias para quienes lo detentan, se hagan cargo también de los temas de seguridad porque como lo hemos establecido también aquí, de lo contrario se estaría distraendo más del 30 por ciento de los cuerpos de seguridad con que cuenta el Gobierno del Distrito Federal.

Por eso apelamos a la sensibilidad del Congreso de la Unión y por supuesto de las mismas instituciones bancarias para que se actúe en este tema y queremos por tanto también hacer un reconocimiento a la Comisión de Normatividad que pudo sacar un documento de consenso y el cual les pido por supuesto que lo votemos de manera favorable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Isaías Villa. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, abstención.

Laura Piña, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

A favor, Salvador Martínez.

Esthela Damián, a favor.

Tonatiuh González, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Arturo Santana, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se

va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Hipólito Bravo, en afirmativo la resolución del Poder Judicial de la Federación.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, estudios y prácticas Parlamentarias.

Remítase al honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa con proyecto de decreto para que el salón “Uno” del edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicado en Plaza de la Constitución número 7, lleve el nombre del “maestro Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presiente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Honorable Asamblea:

Vengo a fundar y motivar el dictamen por el que el Salón “Uno” de esta Asamblea Legislativa el Distrito Federal lleve el nombre del maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto de bronce del ilustre personaje.

Recae sobre esta Asamblea Legislativa el compromiso moral de realizar un merecido homenaje a un hombre insigne que si bien fue un colaborador sustancial en las actividades de este Órgano Legislativo desde la fundación del mismo, sobre todo fue un ilustre mexicano, hablo del maestro Arrigo Coen Anitúa, un amplio

conocedor de nuestra cultura, que como todo gran hombre permaneció ajeno a las vanidades de la academia y la fama, prefiriendo la sencillez como ciudadano comprometido con la cultura y la educación.

El maestro Coen nació en Pavía Italia el 10 de mayo de 1913, se naturalizó mexicano en 1940 y vivió en México siempre orgulloso de su mexicanidad desde 1921 hasta el día de su deceso en la Ciudad de México el viernes 12 de enero del año 2007, a la edad de 93 años.

El maestro Coen, hombre destinado a la grandeza de conocimiento y la nobleza de espíritu, que provino de un linaje eternamente humanístico siendo hijo del más grande portento artístico que ha engendrado nuestro país, la Contralto Fany Anitúa.

El nutrido contacto cosmopolita del que se vio influenciado desde temprana edad lo convirtió en un hombre comprometido con el conocimiento vasto y variado, lo que le hizo ser disciplinado en la instrucción autodidacta y lo formó en uno de los filólogos más reconocidos mundialmente.

Honremos al maestro Arrigo Coen por dedicar su vida a la investigación, al conocimiento de la cultura y al desarrollo del lenguaje en México, mismo que le valió el reconocimiento internacional y lo hizo acreedor a numerosos reconocimientos y homenajes en vida, entre los que se encuentran El Premio Melchor Ocampo de la Academia de Investigación Científica de Michoacán; recibió en el año de 1986 el reconocimiento como egrevio maestro de la SOGEM, así como dos homenajes en vida en el año 2006, uno de Grupo Monitor y otro de la Escuela Técnica de Publicidad por conducto de la Fraternidad de ex alumnos.

Reconozcamos la prestigiosa participación de este gran mexicano en el desarrollo cultural y lingüístico internacional, encargos y actividades destacadas, como lo fue su colaboración en la División Latinoamericana de Enciclopedia Británica, como funcionario de la Secretaría de Educación Pública, Director del Centro de Consulta de la Comisión para la Defensa del Idioma Español, Catedrático de Filología, Español Superior y Semántica, como miembro fundador de la Federación

Latinoamericana de la Publicidad del Colegio Mexicano de Publicistas y de los Institutos Mexicanos de Energía y de Ciencias y Humanidades.

Recordemos las valiosas enseñanzas que de manera sucinta y eficaz plasmó en los libros que escribió, titulados “El lenguaje que usted habla”, publicado en 1948, “Para saber lo que se dice”, publicado en 1968, y “Para saber lo que se dice, parte 2”.

El valioso acervo de Arrigo Coen Anitúa fue utilizado y diseminado por la gran amplitud de sus actividades, todas ellas enfocadas al entendimiento del lenguaje y por tanto del hombre mismo, dejando honda huella de su presencia y conocimiento en diversas actividades, como lo son el periodismo, la publicidad, literatura y en general toda actividad dedicada a la protección de la lengua romance y la identidad cultural de los pueblos.

Por esos méritos amplios y numerosos, solicito a todos ustedes, diputados presentes, voten a favor del presente dictamen, que no tiene otro fin mas que el poder honrar a un compañero, pero sobre todo a un mexicano ilustre, a un filólogo memorable, a un maestro.

Es cuanto diputado.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Rebeca Parada hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En términos de lo que dispone el artículo 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, he solicitado el uso de la palabra a efecto de razonar mi voto en torno al dictamen que hoy nos ocupa respecto al decreto que establece lo siguiente: El “Salón Uno” del edificio de

la Asamblea Legislativa ubicado en la Plaza de la Constitución número 7 llevará el nombre del maestro “Arrigo Coen Anitúa”, colocándose en su interior un busto en bronce del ilustre personaje.

Rendir reconocimiento y homenaje permanente a las mujeres y hombres que han forjado esta ciudad y han contribuido con sus acciones y obras a fomentar la cultura nacional es muestra clara del compromiso que todos tenemos para perpetuar las acciones ejemplares de ilustres personajes como fue el maestro Arrigo Coen.

Fue un hombre erudito, ejemplar, vinculado en las instituciones científicas y literarias, firmemente arraigado en la cultura popular. La difusión de sus conocimientos a través de los medios de comunicación mostró claramente que la función fundamental de la cultura es hacer que los conocimientos y el arte lleguen permanentemente al pueblo.

Hoy en este día quiero reconocer a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por haber dictaminado y que va en voto aprobatorio.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Rebeca Parada. Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, añadiendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

López Rabadán, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, tórnese a la Oficialía Mayor y Tesorería de esta Órgano Colegiado para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para transcribir en letras de oro en el frontispicio de Donceles el nombre de Don Manuel Gómez Morín.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada.

Honorable Asamblea:

Vengo en nombre de la Comisión Dictaminadora a fundar y motivar el dictamen por el que la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, inscribe en letras de oro el nombre del ilustre mexicano Don Manuel Gómez Morín.

Como Presidente de la Comisión Dictaminadora e integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, expongo las razones por las que fue aprobada la propuesta de iniciativa que nos ocupa.

Nacido el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, Chihuahua, huérfano de padre, la lucha revolucionaria le marcó difíciles tiempos para el sostenimiento familiar.

A sus 20 años Secretario Particular del Ministro de la Secretaría de Hacienda por su trabajo y ejemplar desempeño; Oficial Mayor en tan sólo pocos meses después en dicha Secretaría y Subsecretario de Hacienda a sus 24 años de edad.

Desempeñó diversos cargos sin remuneración como Presidente del Consejo de Administración del Banco de México, dándole fortaleza a acciones monetarias y financieras del país.

Diputadas y diputados: Reconozcamos la encomiable labor de quien fuera miembro de la Comisión de Organización del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y colaboró en la primera Comisión de Estudios sobre el Seguro Social; creador de la primera Ley Agrícola, su importante participación en la elaboración de la Ley Constitutiva del Banco Único de Emisión de Estudios de Seguros y de las Leyes Orgánicas de los artículos 27 y 28 constitucionales, así como diversas leyes monetarias, son invaluable para la historia, nacimiento y fortalecimiento de grandes instituciones en nuestro país.

Fundador del Partido Acción Nacional en 1939, basando la doctrina de nuestro Instituto Político en los pilares del humanismo político, respeto a la dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad y subsidiariedad.

Brindémosle homenaje en esta IV Legislatura al estudiante hábil y disciplinado, al visionario que junto con otros grandes mexicanos como Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Vaca, Teófilo Olea y Alberto Vázquez del Mercado, formaron parte de esa pléyade de ilustrados de su época, los 7 sabios de México.

Don Manuel Gómez Morín, hombre de conocimientos vastos, de sensibilidad singular para el arte y lo religioso, de raciocinio impecable, intelectual, hombre

universal, creyente ferviente de los jóvenes, hombre de ética intachable y mística de compromiso.

Inscribamos en letras de oro el nombre del hombre de visión para construir, de ilusión para soñar, de prudencia para esperar, de entrega para luchar, creyente ferviente del derecho de todos los mexicanos para luchar por los valores de la democracia, el Estado de Derecho y la justicia social.

Jamás, jamás don Manuel Gómez Morín negoció sus principios, nunca enterró sus ideales, siempre emprendió una lucha paciente, pertinaz, legal y pacífica que denota una labor generosa y por ende respetable y admirable. Sus importantes aportaciones al conocimiento humano como jurista al realizar aportes trascendentales para la comprensión histórica de la teoría general del Estado y la estructuración orgánica del derecho público; sus invaluable acciones de trascendencia social para la nación como político al dedicarse a formar a los mexicanos en la escuela de la ciudadanía, a enseñar que la verdadera reforma social se lograría en el momento en que desaparecieran el dolor y la injusticia del país y a recordar que la auténtica transformación de la vida pública del país debería estar basada en el diálogo y la apertura.

La historia de México registro tres grandes acontecimientos que no sólo transformaron política y socialmente al país, sino que con su ardua labor fueron el cimiento para la construcción y fortalecimiento de grandes instituciones. Fundador del Banco de México, garantizó la emisión única y la estabilidad monetaria del país en los años por venir; director de la Escuela de Jurisprudencia de 1922 a 1924, y fortaleció la formación de verdaderos profesionales al servicio de las instituciones de la nación; Rector de la UNAM entre 1933 y 1934; encabezó la resistencia con la comunidad académica en la defensa de la autonomía universitaria.

La nación pierde a este gran mexicano en abril de 1972. Sus restos descansan en la Rotonda de los Personajes Ilustres, compartiendo espacio con otros inigualables y destacados mexicanos que hicieron eco en la historia de nuestra nación.

Falta tiempo para describir la importancia, trascendencia y legado histórico que don Manuel Gómez Morín aportó a las instituciones del país.

Que se asiente en los anales de la historia de este recinto legislativo, que esta IV Legislatura determinó inscribir en letras de oro, con el apoyo de 57 diputados de este cuerpo legislativo y espero que por unanimidad de los presentes, en letras de oro el nombre de Manuel Gómez Morín, forjador de instituciones de nuestro país.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Ramón Jiménez.

¿Oradores en pro?

Diputado Ezequiel Rétiz.

Hasta por 10 minutos, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Con su venia señora Presidenta.

Quisiera llamar la atención de los diputados de esta IV Legislatura, sobre todo a algunos diputados de izquierda que firmaron la propuesta que hoy está a discusión.

Quiero en primer lugar mencionar que en la exposición de motivos, en los antecedentes del dictamen, se señalan una serie de cuestiones que evidentemente no compartimos y que solamente no compartimos sino que se contraponen con ilustres personajes y héroes nacionales cuyos nombres están escritos en Letras de Oro en esta Asamblea Legislativa, y sería un contrasentido desde mi punto de vista inscribir junto a ellos el nombre de un personaje que sin negar algunos méritos que aquí se han planteado, tuvo un pensamiento y una acción contraria a la obra revolucionaria.

Quiero mencionar en primer lugar, bueno me está haciendo alusión algún diputado, ojalá y pudiera decirlo en micrófono para ver si podemos contestar alguna duda o inquietud que tenga al respecto.

En cuanto a los considerandos para este dictamen, voy a señalar solamente dos: uno de ellos, el décimo primero menciona que para parafraseando a Francois Furet, puede afirmarse que para Manuel Gómez Morín, la Revolución antes de verse deshonrada por sus crímenes fue esperanza compartida para la mayoría de los mexicanos. ¿Qué acaso la obra del General Lázaro Cárdenas deshonró con sus crímenes la Revolución Mexicana? ¿Qué acaso la obra generosa de este gran Presidente deshonró la Revolución Mexicana? Todo lo contrario. No podemos entonces aceptar sumida y calladamente estas afirmaciones que se hacen en estos considerandos.

También se afirma en el décimo tercero que cuando el progreso del país, dicen, parecía incuestionable, Manuel Gómez Morín se dedicó a advertir en contra de una estabilidad política sin democracia contra un progreso económico ajeno a la actividad social, contra un país que crecía en número de habitantes, pero no en número de ciudadanos. Qué afirmación tan absurda. Esto contradice precisamente uno de los pilares de la Revolución Mexicana, que es la democracia, expandir la democracia en todos sus niveles.

Quiero decir también que para fundamentar en los antecedentes de este dictamen, en el punto octavo se menciona como uno de los grandes méritos de Manuel Gómez Morín, dice textualmente así “para el año de 1939 fundó el Partido Acción Nacional el cual presidió por una década, generando en este tiempo entre otras cosas sus principios de doctrina” ¿Pero cuáles son los principios de doctrina que planteó Gómez Morín para la fundación del Partido Acción Nacional? No me referiré a todos por el tiempo, pero sí a los más sustantivos y espero tener un segundo turno para poder reafirmar lo que aquí estoy planteando.

Primero, en lo que se refiere al Estado, en los principios de doctrina Gómez Morín afirma lo siguiente, “las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social”. Qué afirmación tan carente de rigor científico y de rigor lógico, cuando bien sabemos que precisamente la lucha que se ha dado no solamente en nuestro país, sino a lo largo de la historia de la humanidad, es

precisamente la lucha de los explotados contra los opresores; la lucha de los explotadores contra los explotados.

No podemos compartir bajo ningún punto de vista este criterio que incluso llevándolo a la actualidad es precisamente uno de los fundamentos pseudoteóricos que utilizan las políticas neoliberales para tratar de distraer a la sociedad con falacias sobre la no existencia de la lucha de clases, y encubrir a través de estas afirmaciones la sobreexplotación que realizan sobre nuestros recursos naturales, económicos y financieros.

Quiero como un solo ejemplo preguntarles a los que están de acuerdo con este punto de los principios de doctrina, si acaso no existe la explotación y la lucha de clases, cuando por ejemplo en la actualidad empresa NIKE que produce tenis, sobre todo en Tailandia y en Filipinas, lleva a cabo la sobreexplotación del trabajo infantil por más de 12 ó hasta 14 horas al día para obtener múltiples ganancias.

Sigue en el punto 4 de estos principios de doctrina, se afirma: “La miseria y la ignorancia, son fruto del desorden moral y económico que la injusticia y la anarquía y la opresión introducen en la sociedad”. Vaya afirmación tan irracional, como nuevamente ignorando que precisamente la causa de la miseria y la injusticia en México y en cualquier país del planeta, es la sobreexplotación y la explotación desmedida e inhumana que introducen sobre todo las grandes empresas trasnacionales. Nada tiene que ver esto con el proclamado humanismo de estos principios de doctrina.

Quiero también decir que por ejemplo en el punto a que se refiere a propiedad, se afirma en estos principios de doctrina que la propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad humana fundamental que es la familia.

También rechazamos categóricamente esta afirmación. Esta afirmación que se hizo en el año de 1939, está totalmente fuera del contexto de la historia de nuestro país. Por eso precisamente se estableció en la Constitución Política, la función que debe ejercer el Estado en el desarrollo económico y social de nuestra Patria.

Aceptar la afirmación que viene en estos principios de doctrina en el punto número 9, equivale a ignorar la historia de nuestro país. Precisamente el Estado mexicano interviene con más firmeza en el desarrollo económico del país, porque no hay que olvidar que fuimos durante 300 años una colonia española y que después en 1847 el imperialismo norteamericano nos arrebató más de la mitad del territorio nacional y posteriormente en el año del 62 tuvimos la intervención francesa que pretendía imponer en México un pensamiento y una forma de gobierno extranjera.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Diputado Xiuh Tenorio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Para ver si me permite una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Sí, desde luego, diputado Xiuh Tenorio.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Xiuh.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).-
Nada más quiero preguntarle: ¿Qué opinión le merece que por unanimidad la Cámara de Diputados haya aprobado el 27 de marzo de este año, que los restos de Manuel Gómez Morín descansen en la rotonda de los hombres ilustres?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Bueno, esa pregunta yo quisiera decirle que respeto la opinión de la Cámara de Diputados, pero ante una propuesta de esta naturaleza de colocar con letras de oro el nombre del personaje que hoy nos ocupa, es una distancia enorme.

Yo decía que precisamente en estos muros, están los nombres del General Ignacio Zaragoza, están los nombres de Benito Juárez, están los nombres de los que defendieron la integridad nacional y que este punto de doctrina ignora

totalmente el desarrollo histórico de nuestro país al restarle la importancia que tiene el Estado precisamente en un país colonial o semicolonial como lo es México, ante la asechanza permanente, no solamente hoy, sino en otros tiempos de la historia de potencias extranjeras que amenazan nuestra independencia y nuestra soberanía nacional.

Quiero decirles también que en el punto octavo, donde se habla de la iniciativa, se menciona que la iniciativa privada, escúchese bien, es la más viva fuente de mejoramiento social, el Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo. Choca totalmente con lo establecido en la Constitución de 1917, porque ahí se establece con mucha claridad en el artículo 27 que el dueño originario de todas las tierras, subsuelo, todo lo que está comprendido en territorio nacional, originalmente es la Nación Mexicana, que puede dar en concesión a la iniciativa privada para el uso de ello.

Entonces este octavo principio de la doctrina que mencionamos, es opuesto a la lucha que dieron los mexicanos por construir una patria mejor, porque no se trata de subordinar al Estado a la iniciativa privada, como se establece en el punto 8, sino por el contrario, dadas las experiencias históricas de nuestro pueblo, es el Estado el que puede dar en concesión la propiedad y no como aquí se menciona, que la iniciativa privada es la viva fuente de mejoramiento social y que el Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

Quiero decir otro punto más, el décimo, dice aquí: El más grave quizás de los problemas nacionales es el campo y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado por los métodos inciertos y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto. Eso se dijo en 1939 y este punto quiere decir que toda la política de reforma agraria emprendida por el General Lázaro Cárdenas, cuyo nombre está con letras de oro también en esta Asamblea, es contrario a la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, su tiempo ha finalizado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Muy puntual ahora la Presidenta, le pido la misma puntualidad para los demás.

LA C. PRESIDENTA.- Tiempo, por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Pero quiero concluir diciendo que mientras por nuestras venas corra la sangre de Lázaro Cárdenas, de Juárez, del General Zaragoza, nos oponemos a que esto se inscriba aquí con letras de oro porque ofenderá precisamente la posición de esos grandes patriotas de nuestro pueblo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En pro, el diputado Salvador Martínez Della Rocca, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, compañera Presidenta.

Miren, compañeros. Con todo respeto a mi compañero Ramón Jiménez.

Yo creo y creo que hemos luchado desde 1968 por las libertades democráticas, por la libertad que debemos de tener todos los mexicanos y mexicanas para tener derecho a tener preferencias políticas, a tener preferencias ideológicas, a tener preferencias religiosas, a tener preferencias partidarias, a tener preferencias de organización, a tener preferencias sexuales y por lo tanto, debemos de ser extraordinariamente tolerantes y ser respetuosos de la otredad y de la capacidad intelectual.

Nosotros podemos tener diferencias políticas pero reconocer la calidad académica de la gente.

Yo tengo muchas diferencias políticas con Héctor Aguilar Camín, pero por eso no puedo bajo ningún concepto desconocer la calidad intelectual de Héctor Aguilar Camín.

A José Luis Borges se le acusaba, Jorge Luis Borges, ya estoy como Vicente Fox, a Jorge Luis Borges se le acusaba de ser un autor que defendía las dictaduras, de ser un defensor de las dictaduras en Argentina, y por eso el "ALEPH Cero" es una novela que no sirve, que literariamente es un autor que por defender a las

dictaduras en Argentina es un autor que no debemos leer. Es como si porque Pelé anunciaba la Pepsi Cola ya no sabía jugar fútbol. No, compañeros, yo creo que no es correcto. Miren ustedes, es como si alguien viniera a decirme aquí que no podemos poner en letras de oro a Max Weber porque es el autor, el sociólogo más extraordinario del pensamiento burgués, o a David Ricardo o a Adam Smith, porque fueron los que sentaron las bases del pensamiento económico burgués. Yo creo que no deberíamos pensar así. No podemos poner en letras de oro a Francisco I. Madero porque era espiritista. Yo creo que no, compañeros.

Yo pediría con todo respeto, y respeto mucho el pensamiento de mi compañero Ramón Jiménez, esté de acuerdo o no yo respeto mucho.

Manuel Gómez Morín, y voy a ser muy breve, fue un extraordinario Rector de la UNAM, en su época se dio el primer gran congreso de la Universidad y se dio la extraordinaria polémica Caso-Lombardo.

Lombardo se asumía como el marxista en este país y quería instaurar el materialismo dialéctico como la columna vertebral como filosofía de la Universidad. Cuando reto a cualquiera de ustedes que lean toda la obra de Marx y Marx nunca habló de materialismo dialéctico, habló de la dialéctica como método; Marx siempre habló del materialismo histórico, pero no del materialismo dialéctico, eso lo acuñó Stalin, eso se los garantizo porque soy un estudioso de Marx.

Entonces, en la polémica Caso-Lombardo, Lombardo ganó la votación pero Caso ganó el debate y gracias a Manuel Gómez Morín se instauró en la UNAM la libertad de cátedra y la libertad de investigación como uno de los grandes triunfos que sustentan la autonomía universitaria, y ese debe en mucho a Manuel Gómez Morín, y vaya que no es poco, compañeros.

Para terminar, para terminar, y con eso voy a ser muy breve, voy a contar una anécdota, maestro, con todo respeto.

Cuando empezamos a salir de la cárcel, el Consejo Nacional de Huelgas se quedó en la cárcel, el núcleo duro del Consejo se quedó en la cárcel, me pidió él que nunca lo contara pero creo que en este momento ha llegado el momento histórico

que lo cuente. Me llamó el Secretario de Gobernación de Luis Echeverría y me dijo que el Consejo Nacional de Huelga podía salir de la cárcel pero que tenía que salir del país, que en la Constitución mexicana no podía haber exiliados políticos, que me encargara de conseguir el dinero de los aviones, que me encargara junto con Manuela Garín, la madre de Raúl Alvarez Garín, de conseguir los pasaportes, que viéramos cómo le hacíamos Alejandro Alvarez, yo, Manuela Garín, las madres de los presos, que consiguiéramos el dinero.

Me acuerdo del maestro, aquél maestro Jesús Silva Herzog, aquél extraordinario historiador y economista dándome diez mil pesos, cinco mil para Eduardo Valle, y otros cinco mil me acuerdo del maestro Santiago Ramírez, me acuerdo de José Luis Ceseña y de mucha gente, y Manuel Gómez Morín me invitó en secreto y me dijo: “No quiero que nunca lo vayas a contar, pero aquí están diez mil pesos para que los muchachos salgan del país”.

Es la primera vez que lo cuento en este momento en que haber hecho eso, en que haber hecho eso le pudo haber costado muchas cosas.

Por eso y por esa anécdota histórica tan valerosa y tan valiente, Maestro, bienvenido a estas letras de oro.

Muchas gracias compañeros, y con todo respeto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jiménez ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Para alusiones si es tan amable, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señora diputada.

Agradezco el tono que utiliza el diputado Della Rocca.

Quiero decir, diputado, que si poner el nombre con letras de oro de algunos personajes en este Recinto se debiera a los méritos intelectuales como usted bien lo dice o a la capacidad intelectual de las personas que con esa capacidad intelectual hubiesen aportado elementos positivos para el desarrollo de este país, yo estaría totalmente de acuerdo, porque valoro también y reconozco que el licenciado Manuel Gómez Morín fue uno de los 7 sabios, efectivamente de una pléyade de grandes pensadores, de jóvenes pensadores; que incluso en sus primeros años el licenciado Gómez Morín se incorporó a actividades en el Sector Público de gobiernos emanados de la Revolución Mexicana, también lo aceptamos y lo reconocemos.

Pero aquí para inscribir con letras de oro, bueno, y también reconocemos el anécdota que nos ha contado el diputado que me antecedió, eso es de valorarse, pero para inscribir en letras de oro el nombre de los personales que están aquí, esencialmente es por su actitud política ante la defensa firme de los intereses de nuestra Patria, ante la pretensión permanente de agresión contra nuestro pueblo por parte de otras potencias extranjeras, el único nombre que está en esas condiciones es el de Sor Juana Inés de la Cruz, porque fue extraordinario el trabajo que desempeñó, sobre todo como mujer, en un siglo de oscurantismo que vivimos, tres siglos de oscurantismo durante la Colonia Española.

Yo quisiera decirles a ustedes qué opina por ejemplo el licenciado Gómez Morín en un discurso que él dio el 5 de febrero de 1947, con motivo de un aniversario más de la Constitución de 1917, dice, entre comillas: “así durante 300 años la prudencia política y el siempre generoso movimiento que presidieron las disposiciones de la gobernación de indias durante aquellos tres siglos de paz, que no fueron casualidad, sino fruto de actitud madura y de noble solicitud”.

Quiero decirle también que en la cuestión de carácter político Allan Chase, autor del libro “La Falange, el Ejército Secreto del Eje en América”, me refiero la Eje Berlín Roma-Tokio dice: Acción Nacional organizado poco después de haber surgido la falange en México es un partido fascista dirigido por Gómez Morín, uno de los tres principales lugartenientes de Ibáñez Serrano, representante personal

de Franco en México. Es Acción Nacional uno de los frentes más poderosos de la falange, que sólo abre sus puertas a los elementos ricos y de la clase media de la Colonia Española y de las esferas comerciales del país.

Quiero decir algo más y yo con esto concluyo: La obra del licenciado Morín y particularmente el Partido Acción Nacional, desprendido de su doctrina de principios generó su programa de acción política y quisiera incluso pedirles a los diputados presentes que me dijeran si no este programa estuvo orientado a combatir cada uno de los preceptos avanzados y revolucionarios de la Constitución del 17 y de los logros obtenidos después de que murieron más de 1 millón de mexicanos. Se opuso a la reforma agraria, por los criterios que ya expliqué hace un momento, se opuso también al desarrollo político y económico donde el Estado juega un papel prioritario dada la circunstancia colonial y semicolonial de nuestro país; se opuso también a la participación decidida del Estado en el proceso educativo, dando siempre prioridad a la presencia de la iniciativa privada en todos los aspectos de la vida nacional.

Por eso digo yo y lo digo con todo respeto, sabiendo también, sobre todo que los compañeros del Partido Acción Nacional el respeto que tienen hacia el licenciado Gómez Morín, que sería un contrasentido poner con letras de oro el nombre del licenciado Gómez Morín en estas paredes donde están los nombres y los pensamientos de revolucionarios en los tres grandes momentos de nuestra historia: en la Independencia, en la Reforma y en la Revolución Mexicana, son principios doctrinarios completamente diferentes.

De mi parte expreso estos juicios con todo respeto y mi voto será en contra. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Paula Adriana Soto, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Don Manuel Gómez Morín, abogado y político de profesión, generador de consensos e instituciones, hombre calificado como ilustre y sabio por decreto, pero sobre todo y quizá lo más importante, mexicano por nacimiento y de compromiso con su nación; creador de métodos y estilos innovadores, jefe y recluta, maestro y aprendiz; propagandista y candidato, periodista y tribuno; ejemplo y estímulo; animador infatigable, amigo generoso y fiel camarada en la noble faena y la firme convicción de enaltecer el nombre de México.

Sigue y seguirá siendo la personificación de una obra que él mismo ha sido el primero en defender, una obra que susceptible de caer en el peligro, de la dependencia personal e individualista, se defiende a través de la importancia del bien común en aras de la solidaridad y la subsidiariedad, sin perder de vista el centro de la imputación política y social que esto implica: la persona humana y el respeto a su dignidad.

Si bien don Manuel nunca fue un hombre iracundo e irracional, sí fue firme e incesante en su palabra, en su voz hecha discurso para generar la acción, palabra que fungió como motor impulsor de ilusiones y concreciones, palabra que hizo la diferencia en un yaciente conflicto posrevolucionario.

Fue don Manuel, junto con otros 6 jóvenes igualmente pensadores y luchadores incesantes de su visión de nación y de gobierno, quienes se hicieron merecedores de la honorable denominación de los 7 sabios: Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Jesús Moreno Vaca, Teófilo Olea, Alberto Vázquez del Mercado y por supuesto el propio Manuel Gómez Morín.

Hombre merecedor de contar con múltiples páginas en el libro de la historia de nuestra nación, en diferentes épocas y por diversos méritos y circunstancias; hombre merecedor de respeto, compromiso y honor; luchador incesante hasta el último de sus días, hasta el último de sus esfuerzos, no sólo en el ámbito de la vida pública, sino también desde su trinchera, en su profesión ejercida en el ámbito privado.

Hombre sencillo en su haber y en el comprender de su pensamiento; firme, sólido y conciso, claro, directo y explícito. Hombre que jamás existió lealtades a su

pensamiento político a quienes no abanderaran los mismos colores que él, pero irreductible en el cumplimiento de los principios que los y nos distinguen a los albiazules que suscribimos la doctrina que se define.

Reflexionemos sobre los aspectos y compromisos que nos caracterizan y distinguen. Veamos si somos capaces de cumplir con ellos. Veamos si somos capaces de cumplir con México. Más que colores, partidos políticos o pensamientos sociales, esta iniciativa que aprobaremos el día de hoy demuestra que podemos trabajar en conjunto, generar consensos y luchar por nuestros ideales en pro y beneficio de la sociedad.

Este humilde reconocimiento a la labor y trayectoria de un mexicano intachable es una página más que escribe don Manuel desde otra trinchera, desde otras voces que hemos hecho y seguimos haciendo eco a su pensamiento, a su ideología, a su compromiso como mexicano.

Nuevamente agradezco la confianza y el respeto que demostraron los 56 diputados que junto conmigo aceptaron grabar en metal precioso el nombre de este ilustre, de este sabio, de este político mexicano que tuvo y sigue teniendo el reto y el deber de fundar hoy la tradición del México de mañana; su tarea no fue administrar recuerdos, sino crear esperanzas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos el diputado Ramón Jiménez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Con su venia señora Presidenta.

Por el tiempo precisamente que no pude concluir parte de la intervención, quiero mencionar una que es fundamental en este momento que vive nuestro país, es el punto número 11 de los principios de doctrina a que se hace alusión. En este punto número 11 se menciona “el Estado tiene autoridad, no propiedad en la economía nacional...”

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Permítame. ¿Con qué objeto, diputado Ezequiel Rétiz?

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIERREZ (desde su curul).- Para ver si el orador me permite una pregunta, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Bueno, discúlpeme diputado, pero estamos ya en el razonamiento del voto. Le pediría prudencia por favor. No.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Entonces el Estado tiene autoridad, dice así el punto número 11, no propiedad en la economía nacional.

Yo insisto en que si en este Recinto está precisamente con letras de oro el nombre del General Lázaro Cárdenas, es porque tal vez uno de los méritos...

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputada Kenia López Rabadán?

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Gracias Presidenta. Si el orador me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- No, señora Presidenta, no la aceptamos ni aceptaré alguna otra que se quisiera formular en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Entonces en este tema tal vez una de las acciones más heroicas, de las acciones más sentidas por nuestro pueblo fue precisamente la Expropiación Petrolera que se llevó a cabo durante el periodo de gobierno del General Lázaro Cárdenas, pero no solamente fue la Expropiación Petrolera, fue también la Nacionalización Ferrocarrilera, la

Nacionalización de los Ferrocarriles Nacionales, y no solamente fue eso, sino también fue la creación de la Comisión Federal de Electricidad, desde luego tomando como base que el Estado juega un papel fundamental en el desarrollo económico de nuestro país.

Esta posición que asumió el General Lázaro Cárdenas con una gran labor visionaría...

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Zepeda?

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA (desde su curul).- Para hacerle una pregunta, pero a usted, Presidenta, nada más una consulta, para saber en carácter de qué se inscribió el orador, en virtud de que estamos en el razonamiento de los votos para saber si el diputado está razonando a nombre de su grupo parlamentario, en virtud de que no hay razonamiento de voto en lo individual.

LA C. PRESIDENTA.- Se inscribió para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Gracias señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Arturo Santana, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Nada más para solicitar que se haga valer el contenido del artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dice: que ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentre en el uso de la palabra, salvo por el Presidente.

El orador ya manifestó que no va a contestar a ningún cuestionamiento. Entonces le solicito de manera respetuosa se haga valer el contenido.

LA C. PRESIDENTA.- Así se ha hecho. Todo se ha hecho conforme al Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Entonces en este razonamiento del voto, quiero insistir que si está el General Lázaro Cárdenas inscrito su nombre con letras de oro en este Recinto, sería un contrasentido inscribir.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Diputado Jacobo Bonilla, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidenta, para pedirle, haber si usted puede decirle al Secretario que dé lectura al artículo del diputado Santana, porque me parece muy interesante.

LA C. PRESIDENTA.- Al concluir el orador, por favor. Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Es evidente la maniobra desarrollada por algunos diputados del Partido Acción Nacional para tratar de evitar que demos un discurso fluido y que con estas interrupciones podamos perder el hilo de las ideas.

Quiero entonces repetir para que se escuche bien, que en la política emanada de la Revolución Mexicana y en la Constitución que fue promulgada en 1917, que por cierto hay que decir que es una de las constituciones más avanzadas del planeta y que en su momento precisamente en febrero de 1917 se constituyó como la Constitución más avanzada de todo el planeta, antes de la Constitución que se promulgó posteriormente en lo que fue la Unión Soviética, debemos decir que si esto fue así, no podemos hoy, insisto, porque no se trata de méritos académicos o

de méritos intelectuales para inscribir los nombres de las personas con letra de oro en este Recinto; solamente aludir a eso.

Hay que aludir a su actitud política y efectivamente como en los considerados se menciona uno de los elementos fundamentales para que el nombre del licenciado Gómez Morín esté inscrito en letras de oro en esta Asamblea, se menciona los principios de doctrina del Partido Acción Nacional a los que él fundamentalmente dio origen en el año 1939, entendemos con mucha precisión que después de la despenalización del petróleo, después de la nacionalización de ferrocarriles nacionales, después de la creación de la Comisión Federal de Electricidad y después también de una exitosa reforma agraria que dio por primera vez después de muchos años posesión efectiva a los campesinos de la tierra que trabajaban, haciendo justicia al pensamiento de Emiliano Zapata de que la tierra es de quien la trabaja, ante todas estas acciones del Gobierno Revolucionar del General Lázaro Cárdenas, se levantaron innumerables voces, no solamente en el país, sino fuera de él, para tratar de frenar esta obra revolucionaria.

En consecuencia, estos principios de doctrina que se dan en este momento, van dirigidos precisamente a esa situación concreta que estaba viviendo el país para manifestar el licenciado Gómez Morín, que no desconocemos sus méritos intelectuales y académicos, pero ahí él manifiesta claramente su oposición al programa emanado de la Revolución Mexicana.

Por tal razón yo insisto, sería un contrasentido que a lado del General Lázaro Cárdenas y a lado de otros grandes héroes revolucionarios, cuyos nombres están inscritos con letras de oro en este Recinto, se pusiera el nombre con letras de oro de un personaje distinguido en lo intelectual, pero en lo político e ideológico contrario a la lucha histórica de nuestro pueblo.

No niego la posibilidad de que se hagan los homenajes respectivos o que en otros momentos o en otros lugares se discuta este tema; y si es de reconocer los méritos académicos, los méritos intelectuales, también nos sumaríamos a ello, pero no para reconocer en la obra política e ideológica que él desarrolló mérito, porque estaríamos negando entonces la esencia que nos ha dado origen como

nación y que se constituye en los tres grandes movimientos de nuestro pueblo: la Independencia, de la cual vamos a cumplir 200 años; la Revolución y las Leyes de Reforma.

Por esas consideraciones y guardando el respeto debido a los compañeros que han decidido su voto favorable a este dictamen, yo reitero que mi voto será en contra y exhorto a todos los compañeros diputados que participan en el campo de la izquierda, de la izquierda revolucionaria, de la izquierda progresista, de la izquierda avanzada, que mediten también su voto.

Lógicamente la votación será nominal, cada quien será juzgado por las generaciones presentes y futuras sobre la decisión, porque no es cualquier decisión la que vamos a tomar en este momento; y ojalá no fuera por apresuramiento o simplemente por quedar bien con alguno de los diputados promoventes que el voto fuera no razonando profundamente el pensamiento político e ideológico, que en su caso acompañaría a los que están en este recinto y negarían la lucha que nuestro pueblo ha dado a lo largo de su historia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Ricardo García, abstención.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz Gutiérrez, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, a favor de la tolerancia y la pluralidad.

Ramón Jiménez, a favor de los principios emanados de la Revolución Mexicana.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- ¿Diputado, podría aclarar su voto?

Ramón Jiménez: rectificación de voto, diputada Presidenta, voté a favor de los principios emanados de la Revolución Mexicana y en consecuencia en contra del dictamen. Gracias, disculpe.

Piña Olmedo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Balfre Vargas Cortez, en contra.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Hipólito Bravo, soy congruente con mi compromiso y es a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo a la Oficialía Mayor y Tesorería de este órgano colegiado para los efectos correspondientes, y a la Comisión dictaminadora para efecto de que fije las reglas para la celebración de la sesión solemne conducente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle referente al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre quinto tramo, a efecto de dar utilidad al mercado Minillas inaugurado desde al año 2006 y actualmente desocupado.

En relación con la propuesta con punto de acuerdo presentada cabe realizar las siguientes consideraciones:

La construcción del mercado Minillas fue un gran acierto, pero es lamentable que una inversión tan grande, alrededor de 18 millones de pesos, se encuentre desaprovechada, por lo que es importante que las autoridades delegacionales realicen las acciones necesarias que permitan la ocupación completa del mercado e impedir tajantemente el expendio de carne y vísceras en la vía pública.

2.- El mercado es una obra que impacta socialmente, ya que la venta de carne y vísceras en esta zona se realiza sin ningún control sanitario, en vía pública, con descargas directas al drenaje. Al ponerse en funcionamiento este mercado se pretende regularizar y cumplir con las normas de salubridad y de higiene, además de que se lograría un reordenamiento a la zona y mejoramiento a la imagen urbana.

3.- Es de suma importancia resolver lo antes posible los problemas que provoca la venta de carnes y vísceras en vía pública, sobre todo por la salud de los vecinos de la colonia 20 de Noviembre que se ponen en peligro por la contaminación

ambiental producida por la fauna nociva, la basura, grasas y residuos sólidos y líquidos que diariamente se producen.

La Delegación Venustiano Carranza debe acelerar cualquier adecuación que se deba realizar a los locales del Mercado Minillas, a fin de que los locatarios puedan realizar su labor en las mejores condiciones de higiene y seguridad.

El Jefe Delegacional debe velar por el cumplimiento a las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

En el caso concreto de la venta de cárnicos y vísceras no debe realizarse en la vía pública por la falta de higiene en el manejo de la mercancía, lo que puede provocar afectaciones en la salud de los consumidores.

Por otra parte, se encuentra el daño al medio ambiente por la cantidad de basura y desperdicios que generan estos comerciantes en la vía pública y a los cuales no se les da el manejo y destino final apropiado, por lo que es evidente la violación a diversas disposiciones.

En la sesión de esta Comisión realizada el 27 de septiembre de 2007 se destacó la urgencia de reordenar a los comerciantes para dar una correcta utilización al Mercado Minillas; por lo que se acordó incluir en los resolutivos de este dictamen un exhorto al Jefe Delegacional el Venustiano Carranza a fin de que proporcione a esta Asamblea Legislativa el padrón de locatarios que se incorporarán en dicho Mercado.

Asimismo y en atención a que no se han concluido las instalaciones eléctricas en el mercado, los integrantes de esta Comisión acordamos incluir un exhorto a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que agilice los trámites relativos a la instalación de acometidas de luz, para lo cual se solicitará al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza que coadyuve a la realización de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Dictaminadora considera que es de resolverse:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza a que agilice la reubicación de los

vendedores de cárnicos y vísceras de la colonia 20 de Noviembre, quinto tramo, a efecto de dar utilidad al Mercado Minillas inaugurado desde el año 2006 y actualmente desocupado.

Segundo.- Se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para agilice los trámites relativos a la instalaciones de acometidas de luz en el Mercado Minillas, para lo cual se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza coadyuve en la realización de los mismos.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza remita a esta Asamblea Legislativa el padrón de locatarios que se incorporarán al Mercado Minillas.

Cuarto.- Se solicita a las autoridades exhortadas que informen a esta Asamblea Legislativa las medidas adoptadas para dar cumplimiento al presente dictamen,

Quinto.- Notifíquese para los efectos conducentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger nuevamente la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Paula Soto, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

En pro, Bravo.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y a la Secretaría de

Gobernación para que a su vez lo haga del conocimiento de Luz y Fuerza del Centro, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en los términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta enviada por el diputado Sergio Avila Rojas, referente al punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección General de la Central de

Abasto, realicen las acciones necesarias para garantizar la comercialización de los productores de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

En relación con la propuesta con punto de acuerdo formulada, cabe realizar las siguientes consideraciones:

La Delegación Milpa Alta genera 350 mil toneladas de nopal al año, siendo una de las principales regiones productoras de esta verdura, lo que representa el sostén económico de muchas familias.

Los nopaleros reciben apoyos gubernamentales a fin de lograr mejores cosechas, pero también es importante que su producto pueda distribuirse en el mercado. Por esto es necesario que en la Central de Abasto se reciba el producto de manera directa, evitando con ello el intermediarismo y logrando de esta manera que las ganancias lleguen a los productores de la Delegación.

2.- En las chinampas de Xochimilco se produce regularmente maíz y hortalizas como col, rábano, betabel, cebolla, frijol, lechuga, nabo, calabaza y haba, así como plantas de ornato. Cada día son menores los productores de esta Delegación. La mancha urbana va acabando con terrenos de cultivo, además están los problemas de comercialización, ya que estos productos compiten con los que llegan de diferentes Estados de la República Mexicana.

3.- En Tláhuac el cultivo de hortalizas es importante en varias comunidades. Es evidente la necesidad de todos los productores agropecuarios de estas demarcaciones de que las autoridades implementen políticas de apoyo en recursos para la producción, comercialización y conservación de las áreas rurales, a fin de que tengan mejores cultivos y más ganancias de la venta de sus productos, evitando la intermediación.

Con base en lo anterior, esta dictaminadora determinó que:

1.- Efectivamente conforme al Artículo 53 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de la Central de la Abasto tiene las facultades para coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto. En este orden de ideas corresponde a

esta Dirección buscar los mecanismos que permitan a los productores de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, comercializar sus productos de forma directa con los consumidores a fin de permitirles obtener mejores ingresos.

2.- Entre las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Artículo 25, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentra la de formular y ejecutar programas específicos como el abasto, por lo que está facultada para establecer programas que fomenten y apoyen la comercialización de los productos de estas Delegaciones.

3.- Las atribuciones de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución están determinados por el Artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del DF; la participación de esta Dirección es determinante para lograr la adecuada colocación en los mercados de la producción agrícola de estas Delegaciones y proyectar la construcción de establecimientos de centros de comercialización y distribución de esos productos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos de lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en la propuesta con punto de acuerdo, esta comisión dictaminadora considera que es de resolverse:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y conforme a sus facultades, coordine los procedimientos correspondientes al desarrollo y fomento económico de las actividades productivas del campo, para la modernización y optimización de programas de abasto, comercialización y distribución de productos agropecuarios, a fin de que se contemple la creación de nuevos mercados regionales para los productores rurales de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través del área competente de la Secretaría de Desarrollo Económico, realice la implementación de acciones y programas de abasto, comercialización y

distribución, que faciliten las condiciones de venta de los productos agropecuarios procedentes de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Tercero.- Se solicita atentamente a las autoridades exhortadas, que informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre las medidas adoptadas en función del presente dictamen.

Cuarto.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Esthela Damián, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputado Presidente, del resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que se requiere la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO (Desde su curul).- Hay diputados en comisión, diputado, por esto no están considerados. El Reglamento autoriza que puedan estar en Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para la votación necesitamos que haya quórum.

(A las 13:45 horas) Se decreta un receso de 15 minutos.

(R e c e s o)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- (A LAS 13:55 HORAS) Se reanuda la sesión.

Le solicito a la Secretaría sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger nuevamente la votación nominal del dictamen.

Se les hace una solicitud respetuosa a los legisladores, a efecto de que no abandonen el Recinto puesto que estamos en la aprobación de los dictámenes. Muchas gracias.

Continúe la Secretaría, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Salvador Martínez, en pro.

Zepeda, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Paula Soto, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Alejandro Ramírez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del

Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre de las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Adelante diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica sobre el punto de acuerdo sobre Xochimilco a 19 años de la declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los considerandos y al resolutivo del presente dictamen:

Sin duda en nuestro país existe una diversidad cultural que se respira y se vive a diario en toda su amplia gama de manifestaciones materiales e inmateriales. Esta

riqueza se refleja en los 26 sitios que México tiene inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, ocupando así el primer lugar en América Latina y el séptimo lugar a nivel mundial.

Esta importante distinción constituye un orgullo para nuestro país, pero también significa una responsabilidad hacia la comunidad mundial y las futuras generaciones de mexicanos.

Por tanto, la inscripción de un bien en la lista de Patrimonio Mundial es el reconocimiento de la comunidad internacional a los valores artísticos, históricos, culturales o ambientales en un sitio patrimonial.

Al mismo tiempo, desde el momento de la inscripción del bien el Estado que lo propone y que tiene soberanía sobre el sitio adquiere la responsabilidad ante el mundo de su preservación y de la transmisión de sus valores.

En consecuencia, cuando un bien patrimonial es inscrito en la lista patrimonial mundial de la UNESCO uno o varios valores son identificados como valores excepcionales universales y representan la razón que se argumenta para la inscripción de este sitio en la lista; los valores pasan a tener un significado de valor mundial encabezando como un valor universal todos los otros valores identificados en el lugar.

A 19 años de la declaratoria por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad, compartimos la reflexión que la inscripción de Xochimilco en la lista de patrimonio mundial ha sido tomada como un reconocimiento y no como una responsabilidad. La falta de apoyo de los gobiernos Federal y Local ha repercutido gravemente en su mantenimiento y conservación.

Por lo anterior expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Cultura y Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica concluyen y dictaminan lo siguiente:

Dictamen.

Único.- Se modifica el punto de acuerdo sobre Xochimilco a los 19 años de la declaratoria.

Primero.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a las entidades y dependencias responsables para trabajar en la recuperación hidráulica de los canales y lagunas, tanto en la calidad de agua, el control de flujos y de las descargas ilegales, así como el nivel adecuado y circulación del agua, así como auspiciar los programas orientados a la reforestación de la zona de la montaña y el control de los asentamientos irregulares, muy especialmente aquellos relacionados con la zona chinampera, al tiempo que se promueve la generación de proyectos sustentables con participación de las comunidades involucradas en la función de incrementar las fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida en la población local.

Segundo.- Es procedente que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del próximo Vigésimo Aniversario de la Declaratoria como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad del Centro Histórico de la ciudad de México y Xochimilco, haga un llamado atento al Gobierno del Distrito Federal para promover políticas, programas, estrategias y acciones decididas en la perspectiva de consolidarla y reconociendo los recursos recomendados por el plan de manejo integral, así como las limitaciones presupuestales para alcanzar de inmediato el nivel de inversión requerida.

Solicitar a la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, enviar un informe pormenorizado de la forma en que se han utilizado los recursos destinados al Programa Operativo Anual 2007 sobre las actividades, programas y proyectos por desarrollar en el área del polígono, en particular en las zonas núcleo y en las zonas con potencial de recuperación establecidos en el plan.

Tercero.- Es procedente en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie por la creación del Consejo Técnico para la gestión y desarrollo del sitio, como esta propuesta por el proyecto UNESCO Xochimilco con el aval y la

aprobación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural, Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Quiero hacer un reconocimiento al diputado Vinalay, al diputado Leonardo Álvarez Romo y por supuesto al diputado promovente Avelino de este punto de acuerdo y que se resolvió en las mejores condiciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mauricio Toledo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Para razonar voto están enlistados el diputado Vinalay, el diputado Avelino y la diputada Nancy Cárdenas.

En términos del artículo 119, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros en el Partido Acción Nacional estamos totalmente a favor de la propuesta que se está haciendo. He pedido simplemente el uso de la palabra por la importancia que reviste el tema.

Quiero adelantarles a todos ustedes que ha sido inscrito en la agenda del día de hoy un punto de acuerdo en el que estamos, estaríamos si ustedes así lo consideran, proponiéndole a este pleno que la Asamblea Legislativa en su conjunto exhorte al Jefe de Gobierno que declare la emergencia ecológica en la Delegación de Xochimilco, particularmente en la zona de Los Canales.

Es una zona que si bien como lo ha dicho quien me ha antecedido, no solamente de patrimonio sino también de reserva ecológica, es una zona que ha ido siendo invadida con el paso de los años, en muchas ocasiones, yo diría que en la mayoría si no es que en todas, solapada por autoridades y por políticos que a

cambio o de recursos o de dádivas han permitido y han fomentado las invasiones en la zona chinampera y en los canales.

En diferentes recorridos de nosotros y de los medios de comunicación, ha quedado de manifiesto que poco a poco la zona chinampera va siendo devastada. De tal manera que si podemos observar la poligonal de lo que representa la zona de humedales ésta ha sido cada vez más deteriorada, de tal suerte que hoy en día es prácticamente imposible recuperar algunos de los canales que han sido invadidos de manera totalmente deliberada y otros que por el lirio y la proliferación de la flora han quedado totalmente formando parte o uniendo una y otra chinampa.

Estas zonas son zonas de importancia no solamente para la delegación, sino aportan también una riqueza y un valor ambiental a la Ciudad de México. La humedad que la zona de Xochimilco le aporta al Valle de México es fundamental y no podemos permitir que se siga perdiendo como hasta el día de hoy.

En otros años ha habido manifestación en los medios de comunicación de la preocupación que existe sobre la zona y cuando se ha intentado por parte de algunas autoridades intervenir para desalojar algunos predios, hemos visto ya muertes o incidentes en donde ha participado la seguridad pública u otras autoridades. Sin embargo, el exhorto, compañeros, no solamente apoyar el punto de acuerdo, es que cuando nos toque también a nosotros proponer este exhorto para declarar a Xochimilco como zona de desastre ecológico, contemos por favor también con su voto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alfredo Vinalay. Se concede el uso de la palabra al diputado Avelino Méndez, para razonar su voto, en términos del artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

La verdad lamento que este punto se esté convirtiendo una vez más por parte de un diputado en un tema controversial en función de su intervención. Veníamos a

hablar aquí de un punto de acuerdo, que por cierto le doy las gracias al diputado Mauricio Alonso Toledo por el trabajo realizado, serio, profesional, riguroso, y se quiere transformar en otra cosa.

Xochimilco está inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO por algo que está muy ajeno a lo que acaba de mencionar el diputado que me antecedió, y de eso veníamos a hablar, de los valores excepcionales y universales que representa Xochimilco y el Centro Histórico.

El estar introduciendo elementos tan catastróficos y hablar de muertes, yo pregunto en dónde se informó, diputado, de esas muertes, de esos incidentes que se han presentado en Xochimilco en relación a esto, y se lo agradecería porque yo conozco bien la delegación y no ha existido ninguna muerte en relación a esto. Una vez más, y me apena decirlo en esta intervención, miente usted.

Quiero centrarme en el punto. Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, Xochimilco como representación de los valores excepcionales universales, que es responsabilidad de los xochimilcas principalmente porque ahí vivimos, de los habitantes del Distrito Federal y de todos los mexicanos, conservar este relicto, esto que nos queda de la grandeza que existió en este Valle de México.

También la responsabilidad que representa para los ciudadanos del Distrito Federal y para nosotros como diputados, conservar este icono de la Ciudad. La Ciudad de México es visitada por millones de mexicanos y millones van a Xochimilco, así lo dicen las estadísticas.

Además de esto que representa Xochimilco, su valor excepcional, esa ventana que representa todavía al pasado grandioso que tuvimos en este Valle de México, la conservación de Xochimilco que está relacionada con el tema fundamental de la Ciudad de México: el tema del agua.

Estamos a punto de cumplir en este noviembre 400 años de estar propiciando el desastre ecológico no nada más en Xochimilco, diputado, sino en todo el Valle de México; 400 años en donde nos hemos acabado los 5 grandes lagos que había en

este Valle; donde hemos deforestado inmisericordemente los bosques que lo rodeaban. No es cuestión de un gobierno, diputado. Son 400 años que hemos devastado este Valle de México; son 400 años en donde se ha desatendido el problema del agua y el problema ambiental. Hoy estamos ya los 26 millones de mexicanos que habitamos el Valle de México sufriendo las consecuencias.

De verdad, diputado Vinalay, lamento que el tono de su intervención vaya en ese sentido porque no construye, porque no ayuda a resolver verdaderamente los problemas, porque lo que usted presenta es una visión bastante alejada de la realidad, porque ha habido esfuerzos notables para mantener a Xochimilco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, y le digo quién ha hecho el mayor esfuerzo presupuestal y de otro tipo para mantener esta Declaratoria: la Delegación de Xochimilco y el Gobierno del Distrito Federal. Ellos son los que mantienen por ejemplo, y si por usted no lo sabe, la planta del Cerro de la Estrella, que es la que provee de agua a los canales de Xochimilco y esa es una inversión millonaria.

Por si usted no lo sabe, la Delegación de Xochimilco es la que ha puesto en marcha los principales programas de conservación de la zona, y se lo digo porque yo fui responsable de muchos de ellos.

Quien ha estado ausente de la conservación de este patrimonio, es el Gobierno Federal. La aportación que hace a la conservación de este sitio patrimonial que además le reitero por si usted lo desconoce, es el directamente responsable, ha sido mínima, no ha llegado, no lo tenemos.

Entonces yo lo que vengo a pedirle, diputados y diputadas, reitero mi agradecimiento al trabajo riguroso del diputado Mauricio y de los integrantes de la Comisión, al diputado Leonardo Alvarez Romo, a los integrantes de la Comisión, que seamos propositivos en este tema que de verdad lo quiero reiterar y no nada más estoy hablando de Xochimilco, qué puedo decir por ser de esa delegación y conocer los problemas de la misma, si se pierde Xochimilco, perdemos todos.

Esto va más allá; va más allá en una discusión de fondo, va hacia qué vamos a hacer nosotros como diputados para conservar a Xochimilco y para mantener el suelo de conservación, porque aquí discutimos de muchas cosas, pero yo quiero

ver una vez más en este periodo, que nos atrevamos entre todos a ser un programa, programas especiales que tengan reflejo en el presupuesto, programas especiales para conservar el suelo de donde provee agua el Distrito Federal y un programa especial para Xochimilco.

El presupuesto asignado únicamente a la delegación es absolutamente insuficiente y usted que se negó a aprobar en el punto de acuerdo que aparecieran los 3 mil millones de pesos que requiere Xochimilco para conservarse, yo pido ahora que suba usted a manifestar su disposición, a que se destinen esos 3 mil millones de pesos que se requieren para Xochimilco, no venga a inventar cosas aquí, señor diputado.

Por lo tanto, concluyo. Es responsabilidad de todos, de los habitantes de todo el Distrito Federal, de los 3 órdenes de gobierno, invertir en Xochimilco y en el suelo de conservación de todo el Distrito Federal, para que la Ciudad pueda sobrevivir.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente. No me extraña el cinismo de quien me ha antecedido en la palabra, su desfachatez, su vergüenza, diputado Avelino Méndez Rangel, y se lo digo para que se suba a afrontar la negra historia que usted y sus camaradas en Xochimilco han provocado, al ser los promotores de invasiones, de fraudes, de desvirtuar y de desviar recursos y también de promover la anarquía en un pueblo patrimonio de la humanidad.

Quiero empezar por decirle, porque usted lo ha aceptado, que si bien es cierto todos hemos sido parte de la causa del desastre ecológico que se ha hecho en el Distrito Federal, usted acepta que no solamente, pero lo da por hecho, Xochimilco está en condiciones de ser declarada una zona de desastre ecológico.

Yo no sé hace cuánto tiempo que no visita usted los canales, me extraña eso. Ya sé que me va a venir a decir que el término jurídico podría no ser porque evidentemente no está en la ley, el que se pueda declarar a una zona como ésta de desastre, hay otros términos que la propia ley contempla. Sin embargo, existen todas las condiciones para que en este momento Xochimilco sea declarada una zona de desastre ecológico.

Usted ha sido parte actora de este desastre. Usted cuando fue funcionario desvió recursos, usted construyó puentes para llevar infraestructura, para llevar cemento, para promover las invasiones y para ayudar a que hubiera...

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Vinalay, permítame un segundo.

¿Por qué motivo, diputado Avelino Méndez?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Le pediría, diputado Presidente, que aplicara lo establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 de este Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Se hace un llamado a todos los diputados de esta Asamblea a conducirse con civilidad y respeto. Continúe, diputado orador.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Gracias, señor Presidente.

De todas las maravillas del mundo, estimados amigos, de todas las maravillas del mundo, Xochimilco era la única, la única en el mundo que contaba con una oficina especial para que la UNESCO le diera tratamiento especial a una zona tan importante para la humanidad como Xochimilco.

Hace un año esa oficina fue retirada por la UNESCO debido a la falta de apoyo de las autoridades delegacionales y de gente como usted, que ha sido uno de los principales promotores de las invasiones y del desastre que le vengo a denunciar el día de hoy.

Su delegación, por si no lo sabe, el Delegado ha sido recientemente evaluado como uno de los peores Delegados del Distrito Federal. No sé si esto lo

desconozca, pero esto en buena medida se debe a la situación y a la condición por la que está pasando esa área.

El turismo, y esto es muy evidente porque hay números al respecto, ha venido a la baja, ha venido a la baja el turismo igual que ha venido a la baja el agua por los canales que todavía quedan vivos en la zona chinampera.

Es evidente el apoyo de la propia delegación para instalar toda una infraestructura de abasto de agua a las chinampas, sobre todo en aquéllas en donde ha habido y hay y existen invasiones promovidas por grupos políticos.

Quiero yo exhortar incluso a la Comisión de Desarrollo Económico o al propio Gobierno de la Ciudad que haga una evaluación para ver si efectivamente el turismo o el desarrollo económico en la zona de Xochimilco ha crecido o se ha deteriorado.

Es evidente para la Ciudad de México que una zona con tanta riqueza ambiental, económica, turística, social, ha sido hecha un desastre, han acabado con todo eso; y no puede ser posible, diputado, que venga con ese cinismo a querernos decir que Xochimilco y particularmente la zona chinampera goza de cabal tranquilidad y de cabal integridad como hasta hace algunos años.

He mencionado que las aguas han bajado por lo menos 2 o 2 y medio metros en algunas zonas, pero ha muerto también la agricultura, ha muerto la actividad económica, la actividad productiva, ha muerto la vida social porque hay invasores que sin tener ningún interés en una zona como ésta han llegado a romper la paz y la tranquilidad de una zona histórica como lo es la de Xochimilco.

Yo quiero recordarle que cuando usted fue funcionario, fue de los principales promotores de estas invasiones. Hasta hace algunos meses usted mismo, y lo denuncié aquí, fue a quebrar vidrios de la Secretaría del Medio Ambiente para que se destinaran más recursos a una zona, y usted sabe muy bien que muchos de esos recursos en otros años han sido mal utilizados, se ha desviado recursos para sus intereses y los de su camarilla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Vinalay. Le solicito pueda por favor concluir, su tiempo ha finalizado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Yo quisiera, estimados compañeros, que cuando presentemos el punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno que declare zona de desastre ecológico a la zona chinampera de Xochimilco, hagamos juntos el compromiso de visitar la zona, vayamos allá, caminemos, naveguemos por los sitios que aún pueden ser navegables.

Nos puede quedar claro que esta zona ha quedado totalmente deteriorada, y entiendo que le molesten mis palabras, estimado diputado, pero yo lo invito a que en compañía de los compañeros y de los medios de comunicación hagamos un recorrido para evidenciar lo que en esta tribuna estoy denunciando.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez para alusiones hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

La verdad le agradezco, ya no puedo hacer nada más que reír, la atención tan especial que tiene sobre mí el diputado Vinalay. Le agradezco, qué bueno que lo hace.

Primero quiero mencionarle que quien acusa tiene que probar y usted acaba de hacer de verdad señalamientos completamente falsos: “Desvío de recursos”. Espero que ya tenga preparadas sus denuncias penales ante el Ministerio Público,

porque si no queda usted como un pobre farsante, señor diputado. Yo espero ver las denuncias en mi contra mañana, supongo que ya las tiene.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado orador. Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido respeto y la compostura en el Recinto y a la sesión, observar las normas de cortesía y de respeto parlamentario.

Adelante diputado, continúe.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Le reitero, diputado Vinalay, espero que mañana presente las denuncias por desvío de recursos, por peculado, por todo lo que usted acaba de mencionar, porque eso es lo que le va a dar sustento a sus acusaciones, si no usted nada más viene aquí a parlotear y a mentir, como ha sido su costumbre.

No sé cuál sea el interés personal sobre mi honorable personal. Yo soy un hombre de paz, yo soy un hombre de paz, diputado, soy un hombre que no tiene cola que le pisen aunque usted quiera buscarla.

Por otro lado, reitero que sería absurdo, si hablamos seriamente, de negar lo que está sucediendo en Xochimilco. Sería absolutamente irracional decir que Xochimilco es una maravilla. No, por el contrario, por eso fue el punto de acuerdo, para que los ojos de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno pongan la atención en ese sitio, para que haya inversión ahí y usted se opuso, diputado, se opuso a que pusiéramos una cantidad. ¿Por qué hoy viene aquí como defensor oficioso de los xochimilcas? No, nosotros nos podemos defender, ya somos mayores, conocemos nuestra zona.

Por si usted no lo sabe, de verdad, yo vivo al lado de los canales, soy gente de Xochimilco, soy gente que ha luchado mucho por Xochimilco, nacimos en Xochimilco, queremos a nuestra delegación, no fuimos a meternos a Xochimilco, eh; hemos estado en esta lucha, a la que espero usted se sume cuerdamente, para rescatar esta delegación. Lo invito sinceramente a que esa vehemencia que

usted muestra se traduzca en acciones y hechos concretos para rescatar este patrimonio cultural de la humanidad.

Quiero finalizar diciendo lo que a usted le pareció tan grave, que fui a quebrar vidrios, por cierto le informaron mal, no fui yo, pero usted insiste en acusarme y obviamente como es una dependencia federal otra vez lo invito a que haga la denuncia correspondiente ante la PGR que ahí es donde se deben hacer estas acusaciones, no aquí en la Tribuna, diputado, que esa acción fue para obtener recursos para el suelo de conservación y para Xochimilco, que a pesar de usted ya se están aplicando en las delegaciones, por supuesto lo tengo que reconocer, así es.

Entonces, si de defender realmente lo que es importante para los ciudadanos nos tenemos que manifestar, lo vamos a seguir haciendo, a pesar de usted.

Me pide el diputado Martínez Della Rocca que le recuerde algo: Los canales de Xochimilco están limpios de lirio por el esfuerzo de la Delegación, Chapala con gobiernos de su partido está hecho un desastre y no hace nada.

Finalmente quiero terminar invitándolo a que mañana mismo presente las denuncias, porque si no entonces yo tendría que hacer lo correspondiente porque usted está mintiendo flagrantemente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado ¿para qué sentido?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- No se puede dar por alusión.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA (desde su curul).- Por hechos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que están anotados para rectificación de hechos primeramente el diputado Mauricio Toledo, el diputado Alfredo Vinalay, también está anotada para 119 la diputada Nancy Cárdenas.

Sí, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Después de tener el honor de escuchar a mis compañeros a ver si pregunta si está suficientemente discutido el tema por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, diputado. Para rectificación de hechos, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera llamar al diputado Alfredo Vinalay y al diputado Avelino a que no podamos ponernos de acuerdo creo que sería inmaduro e irresponsable. Creo que las bondades del punto de acuerdo de gran consenso que hubo en estas Comisiones Unidas se puede llevar al borde por una discusión creo que más personal que política, más de diferencias personales, que programáticas.

Por eso yo creo y llamo a esta honorable Asamblea a que efectivamente la propuesta del diputado Xiuh Tenorio que se ponga a consideración de esta Asamblea si está suficientemente discutido y que juntos, y creo es lo más importante y ése es el deber y la tarea de las diputadas y diputados de esta IV Legislatura, es que luchemos de manera conjunta, común a favor de la preservación del medio ambiente, de la cultura y el rescate de nuestras tradiciones en la Delegación Xochimilco, pero también en el Distrito Federal.

Por tanto, llamo a mis compañeras y compañeros diputados con mucha sensibilidad a que aprobemos este punto de acuerdo y que juntos saquemos adelante esta ciudad y a Xochimilco porque lo requiere nuestra ciudad y nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo. Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Vinalay para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Para qué sentido diputado?

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).- Para que ponga usted a consideración si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Primero le tendríamos que conceder el uso de la palabra a la diputada Nancy Cárdenas que se había anotado ya desde el inicio por 119 y posterior a que la diputada haga uso de la palabra, prácticamente estaríamos procediendo su solicitud. Adelante, diputado Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Estimados amigos:

Entiendo muy bien que no podemos concentrar o dedicarnos toda una sesión a un solo tema, cuando hay tantas cosas que discutir; sin embargo, es nuestra obligación y a eso venimos, esta infraestructura está construida evidentemente para que vengamos a hacer uso de la palabra. Si no queda claro que todo el diseño del edificio y nuestro llamado y nuestra obligación es venir a discutir, a debatir, pues no sé exactamente a qué venimos.

Por lo demás, no creo que estemos abordando cuestiones personales, y me extraña mucho que alguien pueda decir que los canales de Xochimilco están libres de lirio, cuando existen cientos de fotografías en donde se muestra no solamente que están completamente invadidos algunos canales de lirio, y se los puedo mostrar o podemos hacer un recorrido, que es a lo que los exhorto, para que veamos las condiciones en las que se encuentran los canales de Xochimilco.

Por otro lado, yo no estoy acusando de tonto o de falta de habilidad o de sagacidad a mi compañero que me ha antecedido en la palabra, yo lo que estoy diciendo es que ha habido desvío de recursos, que ha habido manipulación, que hay invasiones, que ha habido muchísimas situaciones que han provocado las condiciones en las que se encuentra la zona de Xochimilco.

No me interesa, señor diputado, tomando sus propias palabras, andarle buscando la cola, no tengo ningún interés en ese objeto. Lo que sí debo yo decir es que para todos los habitantes de Xochimilco ha quedado totalmente demostrada la falta de responsabilidad de muchos funcionarios, incluyéndolo a usted, por supuesto, en la labor que han tenido la obligación de desempeñar.

Yo quisiera llamar también su atención y comentarles que si bien es cierto ha habido mucho interés por invertir recursos, por apoyar a las autoridades para que inviertan en la recuperación de estas zonas tan importantes, patrimonio de la humanidad y por supuesto de todos los capitalinos, no nada más los xochimilcas, no podemos entregarle un cheque en blanco a los funcionarios para que hagan lo que se les pega la gana con los recursos públicos, no es el interés de evitar el que se destinen recursos públicos o que se trabaje en beneficio de estas zonas.

En lo que sí estamos en contra es que estos recursos no se inviertan, estamos en contra de que no se acepte ningún mecanismo de transparencia para poder verificar que estos recursos se utilicen para beneficio de los xochimilcas. No estamos de acuerdo en que se les firme un cheque en blanco para que no utilicen los recursos en este destino en el que tanto hemos discutido, no estamos de acuerdo en que los funcionarios hagan uso público o para campañas electorales o para lo que se les pega la gana con los recursos públicos. Pedimos sí apoyo pero con transparencia, con justicia, con equidad y que también se apoyen a las personas que, independientemente de partidos políticos, no son del interés ni de la delegación ni de esas autoridades.

Usted diputado que me ha antecedido, ya no le voy a seguir, no tengo yo ningún interés de demandarle o ponerle una denuncia porque evidentemente usted, al igual que todos nosotros tenemos fuero y esto no procedería; sin embargo, es mi deber el denunciar muchos de los actos que se han llevado a cabo en Xochimilco, pero que las denuncias no son mías, y claro que hay pruebas de tanta gente que ha sido defraudada, como aquel estudio de 3 millones de pesos, mi estimado diputado, que se le pagó el recurso y jamás fueron pagados a la Universidad Nacional Autónoma de México, ¿en dónde quedaron esos recursos?, y tantas y

otras pruebas que no soy yo, sino los ciudadanos, los vecinos los que las han denunciado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vinalay. Se concede el uso de la palabra por 119, a la diputada Nancy Cárdenas, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS SANCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Creo que me voy a tomar la atribución de resumir el debate que efectivamente siempre hay que estar a favor del debate, eso enriquece, sobre todo a los que nos somos expertos en cierta materia, nos dan elementos parra manejar temas que no son de nuestro manejo cotidiano.

Creo que los 19 años que va a cumplir la Declaratoria de la UNESCO para proteger la zona patrimonial y natural de Xochimilco debe servir para hacer una reflexión de lo que ha arrojado esa experiencia no solamente en el término local delegacional, sino del Distrito Federal, el próximo diciembre, los habitantes de la Delegación Xochimilco y que también debiera ser un festejo compartido con quienes apreciamos también la belleza histórica del Centro Histórico, porque recordemos que la Declaratoria es compartida, Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco, y que los habitantes de estas zonas sí están esperando reflexiones y propuestas a emprender muy concretas.

Recientemente la UNESCO rindió su informe después de haber firmado un convenio de aproximadamente 4 años con la Delegación Xochimilco. Ese diagnóstico que nos entrega la UNESCO debe ser de verdad revisado e interpretado por todas las autoridades Delegacionales, del Distrito Federal y por supuesto nosotros en la Asamblea Legislativa. Recientemente fue entregado este diagnóstico y creo que es imposible que al día de hoy podamos tener propuestas concretas de las autoridades pertinentes.

Entonces la invitación, diputados y diputadas, es que sí apoyemos este punto de acuerdo, pero que también hagamos esa reflexión de que a partir de que se firmó,

de que se concedió el título de Patrimonio Mundial de la Humanidad a Xochimilco, qué es lo que ha ocurrido. En esta Tribuna se han dado datos de verdad que hay que atender de un peligro latente de desaparición del patrimonio natural. Esa pérdida sería irreparable.

Por eso, diputadas y diputados, es importante que reconozcamos lo que las propias autoridades nos dicen en el sentido de que hay una amenaza de crecimiento de la mancha urbana y esta problemática viene de décadas atrás, de una mala planeación urbana para el Distrito Federal y que las consecuencias las está padeciendo en lo particular las Delegaciones del sur de la Ciudad que por muchas décadas mantuvieron un suelo disponible "para el uso habitacional". Entonces son las Delegaciones las que tienen la mayor presión de crecimiento de la mancha urbana.

Yo en lo particular he dado datos que según la SEDUVI dice que una vez que se aprobó el Programa de Desarrollo Urbano Delegacional en Xochimilco en el año de 2005, ahora en el 2007 hay un crecimiento de más del 50 por ciento de asentamientos que ya se había registrado en el PDDU. Es decir, dice el Programa de Desarrollo Delegacional que entran en una propuesta de regularización 300 asentamientos. Ahora dice la SEDUVI que para este año 2007, hay más de 451 asentamientos. Son cifras que la propia autoridad nos dice, y además también hay que hacer caso a lo que dicen los especialistas.

Por ejemplo, la facultad de arquitectura de la UNAM dice que de continuarse con dicha tasa, el efecto es que el crecimiento se duplica cada 4 años, y para el 2008, se tendría unos 700 asentamientos irregulares con una población de 350 mil habitantes. Sólo 10 mil menos de los que existían en el año 2000; así para el 2008, de cada 5 habitantes de Xochimilco, más de 3.5 vivirán irregularmente. Esos son datos, compañeras y compañeros que no solamente lo decimos diputados que estamos preocupados en el tema.

También podemos hablar de la oportunidad de crecimiento económico que se le ha vedado a Xochimilco. Se dice que es un destino turístico, no solamente nacional e internacional y creo que esto se dice sólo por leer en un documento los

títulos que se le ha concedido a Xochimilco. Por ejemplo, tiene el título de protección como zona patrimonial, fue decretado área natural protegida por decreto Presidencial con jurisdicción local; después vino la declaratoria de la UNESCO y más recientemente fue ingresado en la lista de la Convención Internacional, RAMSAR, que habla sobre la protección de humedales.

Sin embargo, quiero decirles que según datos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Xochimilco es el menos visitado como destino turístico, es decir, que por encima de Xochimilco hay una preferencia nacional e internacional por ir al Zoológico de Chapultepec, por visitar la Basílica de Guadalupe e incluso hay una preferencia por visitar las pirámides de Teotihuacan. Xochimilco está al final de la fila.

Entonces creo que se requiere sí la intervención de todas las autoridades y como estamos en vísperas de la aprobación, del presupuesto 2008, creo que debe de haber programas rectores en donde haya un presupuesto también concurrente con programas estratégicos que pueda encabezar alguna o algunas secretarías del Gobierno del Distrito Federal, pero que no se gasten los dineros las distintas secretarías que sí tienen interés en participar o en detener el deterioro de Xochimilco, pero que cada quien lo hace por su lado.

Yo los exhorto, compañeras y compañeros, sí a favor del punto de acuerdo, que lo apoyemos, pero que hagamos más cosas de fondo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Isaías Villa, en pro.

A favor, Bravo.

Miguel Sosa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Salvador Martínez, a pesar de la discusión, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Martínez Fisher, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Zepeda, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Cultura y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º, 7º fracciones V y VI, 89 fracción I, 90 y 93 fracción II y se adiciona el término “ciclista” al artículo 2º fracción X, al artículo 89 y se adiciona un párrafo tercero al artículo 126, recorriéndose el texto de los artículos actuales 3º y 4º, todos ellos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante diputado Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente, diputadas y diputados:

Esta iniciativa fue presentada y suscrita por los diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea José Cristóbal Ramírez Pino, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Antonio Lima Barrios y un servidor.

En esencia esta iniciativa tiene que ver con la necesidad de reconocer el uso de la bicicleta como un medio de transporte, privilegiando las vialidades o carriles exclusivos para su tránsito.

Es innegable el hecho de que el gran crecimiento en la cantidad de vehículos particulares y públicos ha saturado la infraestructura vial disponible y sólo el 0.07% de los viajes al día que se realizan en la Ciudad de México se hacen en bicicleta.

Tomando en consideración la topografía del Valle de México, que permite que la gran mayoría de los trayectos se realicen en suelos planos, resulta idóneo incentivar el uso de la bicicleta como un modo de transporte alternativo, viable y seguro para desplazarse a la escuela, al trabajo, así como a centros creativos y culturales, contribuyendo con ello a contar con un medio ambiente libre de contaminantes.

Así, el uso de la bicicleta ofrece una forma de transporte flexible, independiente y libre, cuyo uso se traduce en mejoras en la salud física y mental, además de generar cero emisiones a la atmósfera, lo cual es relevante, considerando que la aportación del transporte automotor al total de los gases de invernadero asciende ya a 16.2%.

Actualmente, diputadas y diputados, la ley no reconoce como modalidad de transporte a la bicicleta, asimismo no considera al ciclista como prioritario en la planeación de las vialidades, por lo que con esta reforma se lograría este fundamental reconocimiento en la ley, a favor por supuesto de las futuras generaciones y también, por qué no, de las presentes.

En este proyecto también se establece la obligación para que el Gobierno de la Ciudad de México diseñe y aplique medidas con las cuales se garantice que las ciclovías sean seguras, directas, continuas y que se cuente con la señalización debida.

Por ello es que los diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad en su totalidad votaron en la Comisión correspondiente a favor de esta iniciativa.

Es todo, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Pliego Calvo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva alguna de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Bustos Pascual, a favor

Ricardo Benito Antonio León, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Mauricio Toledo Gutiérrez, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Bravo, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elba Garfias, a favor.

Miguel Sosa, a favor

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó el diputado Tomás Pliego a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad por el que se reforma y adiciona la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación el siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Director General de Obras para el Transporte, Servando Delgado Gamboa y al Director del Metrobús, Guillermo Calderón Aguilera, que envía a esta Asamblea Legislativa copia de los expedientes que contiene la información, el diseño y construcción de la extensión de la Línea 1 del Metrobús en su tramo de doctor Gálvez al Monumento al Caminero e instalen mesas informativas de trabajo con los vecinos afectados de la zona.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por la diputada Celina Saavedra Ortega, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional y fue aprobado por todos los integrantes de la Comisión, resolviendo:

Único.- Se solicita al Director General del Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, y al Director General de Obras para el Transporte, ingeniero Servando Delgado Gamboa, envíen a esta Asamblea Legislativa copia del avance del segundo corredor de transporte público de pasajeros Metrobús Insurgentes Sur, que comprende del Eje 10 Sur hasta Viaducto Tlalpan, monumento a El Caminero.

De igual manera se le exhorta a que realicen mesas de trabajo con los vecinos que lo soliciten para escuchar su opinión en relación con el desarrollo de esta obra.

Dado en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo a los 28 días del mes de septiembre del año en curso.

Es todo, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tomás Pliego Calvo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo García, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En vista de que hay 33 diputadas y diputados, no hay quórum.

En consecuencia en términos de lo dispuesto por el Artículo 131, segundo párrafo, se levanta la sesión y se cita a las diputadas y diputados para la próxima que será y tendrá lugar el día martes 20 de noviembre, a las 11:00 horas.

Se ruega la puntual asistencia de todas las diputadas y diputados.

(15:20 horas)

